



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5387-OC

Señor (es) : MERCK S.A.

Providencia, 18/12/2019

Dirección : FCO. DE PAULA TAFORO # 1981. LAS CONDES

Rut : 80.621.200-8

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4004219 PROYECTO SOCIAL

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 18/12/2019 -- Fecha de despacho : 23/12/2019

N° Pedido 4297 N° Solicitud: 74 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. ARTURO CORREA CONCHA

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300	LEVOTIROXINA 112 MCG	123,16	36.948
900	LEVOTIROXINA 25 MCG	86,48	77.832
350	LEVOTIROXINA 88 MG	103,20	36.120
6.000	LEVOTIROXINA SÓDICA 50 MCG COMPRIMIDOS	94,02	564.120
4.200	LEVOTIROXINA SÓDICA 75 MCG COMPRIMIDOS	99,78	419.076
1.000	LEVOTIROXINA 125 MCG.	135,66	135.660
	APROBADO ACTA 51/2019		
Son: UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL DIEZ PESOS .-		NETO	1.269.756
Observación: PROYECTO SOCIAL OC5387 PEDIDO 5297 - MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
V°B° Dirección		NETO FINAL	1.269.756
		I.V.A	241.254
		TOTAL	1.511.010



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE")

Pagina : 1 de 1